

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES (01)

Partida	:	16
Capitulo	:	10
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.472.510
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.569
	99	Otros		21.569
09		APORTE FISCAL		12.449.941
	01	Libre		12.449.941
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		12.472.510
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.242.816
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.019.440
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.207.097
	03	A Otras Entidades Públicas		1.207.097
	396	Programa Campaña de Invierno	04	1.207.097
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.157
	04	Mobiliario y Otros		2.157
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 175
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 50.281
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 67.844
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 685.435
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 10
- Miles de \$ 95.422
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 44.836
- 04 Estos recursos se transferirán a los Servicios de Salud correspondientes, y a los Establecimientos de los capítulos 50, 51 y 52 de esta Partida, conforme a los convenios de ejecución de actividades, acciones o programas que suscriba la Subsecretaría de Redes Asistenciales con las referidas entidades, en los cuales se especificarán las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa.

